

Ciudad de Cartasena y su Jurisdicⁿ
Licenciado Dⁿ Joseph Antonio Soler Blasquez Abo.
gado de los R^s Conzejos Persona en quien Concurren
la Suficiencia buenas Partes y Calidades que
se Requiere para que en Virtud de este Nombram^{to}
mientto queda vac^o dho ofizio de Alcalde mayor
y Teniente de Conzejos Exerciendo la Jurisdicⁿ
Ordinaria en los Casos y cosas que Sigun Leyes
destos Reinos se permite con tal que Cumiere
y ante todas cosas haia de Presentar este nom
bramiento en el Conzejo a quien pido y Supp que
Su^{do} de su R^o agrado lo mande a prouar y Vattifi
car acuso fin le Desgacho firmado de mi man
de que el Infrascripto Es. no da fe. en Madrid a los
doze dias del mes de Septiembre año de mill e Sette.
y Veintey siete = El Conde de Archo de Auere
Por m. de su Cos. = Juan Juenac Lauste
Es. nombra por Alcalde mayor de Cartas. al
Lic. Dⁿ Joseph Ant. Soler y Blasquez =
En la Villa y corte de Madrid a diez y siete
dias del mes de D^o de mill e Sette. y Veintey
siete años ante los Señores, del conr. de S. M. en
Sala de Gov. y Jur. para Alcalde mayor de la
Ciudad de Cartas, en Virtud del nombram.
Antesdiente el Licenciado Dⁿ Joseph Ant.

